



# Asamblea General

Distr. general  
9 de noviembre de 2012  
Español  
Original: francés/inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**15º período de sesiones**  
21 de enero a 1º de febrero de 2013

**Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado  
para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 5  
del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de  
Derechos Humanos**

**Malí**

El presente informe es una recopilación de la información que figura en los informes de los órganos de tratados y los procedimientos especiales, con inclusión de las observaciones y los comentarios formulados por el Estado interesado, y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), así como en otros documentos oficiales pertinentes de las Naciones Unidas. Se presenta en forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras; el texto completo puede consultarse en los documentos citados como referencia. En el informe no se consignan más opiniones, observaciones o sugerencias del ACNUDH que las que figuran en los informes y las declaraciones hechos públicos por la Oficina. Se siguen las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

## I. Antecedentes y marco

### A. Alcance de las obligaciones internacionales<sup>1</sup>

#### Tratados universales de derechos humanos<sup>2</sup>

	<i>Situación en el ciclo anterior</i>	<i>Medidas adoptadas tras el examen</i>	<i>No ratificado/no aceptado</i>
<i>Ratificación, adhesión o sucesión</i>	ICERD (1974)	CRPD (2008)	ICCPR-OP 2
	ICESCR (1974)	CPED (2009)	
	ICCPR (1974)		
	CEDAW (1985)		
	CAT (1999)		
	OP-CAT (2005)		
	CRC (1990)		
	OP-CRC-AC (2002)		
	OP-CRC-SC (2002)		
ICRMW (2003)			
<i>Reservas, declaraciones y/o entendimientos</i>	CRC (reserva, art.16, 1990)		
<i>Procedimientos de denuncia, investigación y acción urgente<sup>3</sup></i>	ICCPR-OP 1 (2001)	OP-ICESCR (solo firma, 2009)	ICERD (art. 14)
	OP-CEDAW (art. 8 (2000))	OP-CRC-IC (solo firma, 2012)	ICCPR (art. 41)
	CAT, art. 20 (1999)	OP-CRPD (art. 6 (2008))	CAT (arts. 21 y 22)
		CPED (arts. 31 y 32 (2010))	ICRMW (arts. 76 y 77)

#### Otros instrumentos internacionales relevantes

	<i>Situación en el ciclo anterior</i>	<i>Medidas adoptadas tras el examen</i>	<i>No ratificado</i>
<i>Ratificación, adhesión o sucesión</i>	Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1974)		Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954
	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998)		Convención para reducir los casos de apatridia de 1961
	Protocolo de Palermo (2002) <sup>4</sup>		Protocolo adicional III a los Convenios de Ginebra de 1949 <sup>7</sup>
	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 (1973)		Convenios de la OIT N° 169 y N° 189 <sup>8</sup>
	Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales I y II <sup>5</sup>		
	Convenios fundamentales de la OIT <sup>6</sup>		
	Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (UNESCO) (2007)		

## **B. Marco constitucional y legislativo**

1. En 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas señaló que la inestabilidad en el país había sido causada por el estallido de la rebelión armada en el norte de Malí a principios de enero y el subsiguiente golpe de estado militar contra el ex-Presidente el 22 de marzo. El golpe de estado fue llevado a cabo por una junta militar autodenominada Comité Nacional para la Recuperación de la Democracia y la Restauración del Estado (CNRDRE)<sup>9</sup>. El Consejo de Seguridad condenó la usurpación del poder del Gobierno democráticamente elegido por parte de algunos miembros de las fuerzas armadas y los instó a que respetaran el orden constitucional, el régimen civil y los derechos humanos<sup>10</sup>. El Secretario General dijo que el golpe de estado del 22 de marzo había dado lugar a violaciones de los derechos humanos en Bamako<sup>11</sup>, y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (Alta Comisionada) también indicó que tras el golpe había habido denuncias de graves violaciones de los derechos humanos en otras partes del país<sup>12</sup>.

2. El Secretario General informó que el 6 de abril de 2012, con los auspicios de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el CNRDRE firmó un acuerdo marco que establecía un período de transición de 40 días encabezado por un Gobierno civil. El 26 de abril, los Jefes de Estado de la CEDEAO decidieron prolongar ese período de transición en 12 meses, durante los cuales se proyectaba celebrar elecciones presidenciales<sup>13</sup>.

3. En septiembre de 2012, el Consejo de Seguridad acogió con satisfacción el nombramiento de un Gobierno de Unidad Nacional e instó a las autoridades de transición a que prosiguieran los esfuerzos para fortalecer las instituciones democráticas y restaurar el orden constitucional<sup>14</sup>.

4. La Alta Comisionada dijo que el norte de Malí estaba ocupado por diferentes grupos armados. Entre estos se contaban Ansar Dine y el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental (MUJAO), al parecer vinculados con Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI), así como el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad (MNL) y otros grupos tuaregs<sup>15</sup>. En julio de 2012, el Consejo de Seguridad reiteró que rechazaba categóricamente las declaraciones formuladas por el MNL respecto de la supuesta "independencia" de Malí del Norte, y que consideraba que tales anuncios carecían de toda validez<sup>16</sup>.

5. Desde marzo de 2012, el Secretario General<sup>17</sup> y la Alta Comisionada<sup>18</sup> expresaron preocupación por los derechos humanos y la situación humanitaria en Malí, en particular en el norte del país. Mencionaron alarmantes informes de graves abusos de los derechos humanos, al parecer perpetrados por los diferentes grupos armados que controlaban el norte de Malí. En julio de 2012, el Consejo de Seguridad exhortó a todas las partes del norte de Malí a que pusieran fin a todos los abusos contra los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario<sup>19</sup>. En julio y septiembre de 2012, el Consejo de Derechos Humanos condenó los excesos y abusos cometidos en Malí, en particular en el norte del país por, entre otros, los rebeldes, los grupos terroristas y otras redes organizadas de delincuencia transnacional, y pidió que cesaran de inmediato todos los abusos y todas las violaciones de los derechos humanos y los actos de violencia, y que se respetaran estrictamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales<sup>20</sup>.

## **C. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política**

6. En 2009 y 2010, el equipo de las Naciones Unidas en el país señaló que se habían hecho esfuerzos en la esfera de los derechos humanos. En efecto, se habían elaborado y/o

validado políticas nacionales y planes de acción en materia de promoción y protección de los derechos humanos e igualdad entre los sexos para el período 2009-2018; matrimonios precoces o forzados; abandono de la práctica de la circuncisión femenina, para 2008-2012; y eliminación del trabajo infantil<sup>21</sup>.

7. El equipo de las Naciones Unidas en el país también dijo que se había impartido formación sobre diferentes aspectos de los derechos humanos a las fuerzas armadas y de seguridad, los jueces, los auxiliares de justicia, y el personal de prisiones y de los centros para niños infractores. Observó que, de esta forma, se había sensibilizado a las fuerzas armadas y de seguridad al problema de la violencia contra la mujer. Además, destacó que se incorporarían módulos de formación en derechos humanos a los programas de estudios de la Academia Nacional de Policía y de la Escuela de la Gendarmería<sup>22</sup>.

### Estatuto de las instituciones nacionales de derechos humanos<sup>23</sup>

<i>Institución nacional de derechos humanos</i>	<i>Situación en el ciclo anterior</i>	<i>Situación en el ciclo actual</i>
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Sin acreditación	B (2012)

## II. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

### A. Cooperación con los órganos de tratados<sup>24</sup>

8. En julio y septiembre de 2012, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada que le informara de la situación de los derechos humanos en Malí, en particular en el norte del país<sup>25</sup>.

#### 1. Situación relativa a la presentación de informes

<i>Órgano de tratado</i>	<i>Observaciones finales incluidas en el examen anterior</i>	<i>Último informe presentado desde el examen anterior</i>	<i>Últimas observaciones finales</i>	<i>Presentación de informes</i>
CERD	Agosto de 2002	-	-	Informes 15° y 16° combinados retrasados desde 2005
CESCR	Noviembre de 1994	-	-	Informe inicial retrasado desde 1990
Comité de Derechos Humanos	Abril de 2003	-	-	Tercer informe retrasado desde 2005
CEDAW	Enero de 2006	-	-	Informes sexto y séptimo combinados retrasados desde 2010
CAT	-	-	-	Informe inicial retrasado desde 2000
CRC	Febrero de 2007	-	-	Informes tercero a quinto combinados. Presentación prevista en 2012
				Informes iniciales sobre el OP-CRC-AC y el OP-CRC-SC retrasados desde 2004
CMW	Abril de 2006	-	-	Segundo informe retrasado desde 2009

<i>Órgano de tratado</i>	<i>Observaciones finales incluidas en el examen anterior</i>	<i>Último informe presentado desde el examen anterior</i>	<i>Últimas observaciones finales</i>	<i>Presentación de informes</i>
CRPD	-	-	-	Informe inicial retrasado desde 2010
CED	-	-	-	Informe previsto en 2013

## 2. Respuestas a solicitudes específicas de los órganos de tratados en el marco del seguimiento

### *Observaciones finales*

<i>Órgano de tratado</i>	<i>Presentación prevista en</i>	<i>Tema</i>	<i>Presentada en</i>
Comité de Derechos Humanos	2004	Derecho de los cónyuges en el matrimonio y el divorcio; abolición del levirato; mutilación genital femenina; y violencia doméstica <sup>26</sup>	2007 <sup>27</sup>

### *Visitas al país e investigaciones abiertas por órganos de tratados*

<i>Órgano de tratado</i>	<i>Fecha</i>	<i>Tema</i>
SPT	Diciembre de 2011	Informe confidencial

## B. Cooperación con los procedimientos especiales<sup>28</sup>

	<i>Situación en el ciclo anterior</i>	<i>Situación actual</i>
<i>Invitación permanente</i>	No	No
<i>Visitas realizadas</i>	-	-
<i>Visitas acordadas en principio</i>	Defensores de los derechos humanos	-
<i>Visitas solicitadas</i>	-	Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias
<i>Respuestas a cartas de transmisión de denuncias y a llamamientos urgentes</i>	Durante el período examinado no se enviaron comunicaciones	

## C. Cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

9. En agosto de 2012, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió un funcionario de derechos humanos al equipo de las Naciones Unidas en el país para fortalecer la capacidad en esa esfera de las organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como para incorporar las cuestiones de derechos humanos en los programas de las Naciones Unidas<sup>29</sup>.

### **III. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable**

#### **A. Igualdad y no discriminación**

10. En octubre de 2012, el Subsecretario General de Derechos Humanos (SsG) dijo que las mujeres eran las principales víctimas del conflicto en el norte de Malí y se habían visto afectadas de manera desproporcionada por la situación. Sus derechos humanos, su derecho al empleo, a la educación y al acceso a los servicios sociales básicos se habían visto gravemente restringidos<sup>30</sup>.

11. En septiembre de 2012, la Alta Comisionada dijo que, al parecer, los grupos islámicos que controlaban el norte de Malí estaban aplicando una política de separación entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios básicos<sup>31</sup>.

12. En 2011, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas indicó que la aprobación del Código de la Persona y de la Familia, que contenía disposiciones contrarias a las convenciones internacionales, era un importante motivo de preocupación en lo relacionado con los derechos de las mujeres y las niñas<sup>32</sup>.

13. En 2011, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas dijo que, a pesar de que se habían hecho algunos avances, las mujeres seguían sufriendo limitaciones reales en el acceso a la propiedad de bienes inmuebles, el microcrédito, la enseñanza secundaria y superior, y el empleo y las actividades generadoras de ingresos<sup>33</sup>. En cuanto a la participación de las mujeres en el sector agrícola, el equipo de las Naciones Unidas en el país señaló que las mujeres seguían relegadas a las huertas y que su aporte en los cultivos que producían divisas seguía siendo ignorado<sup>34</sup>.

#### **B. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona**

14. En septiembre de 2012, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) informó que, la noche del 8 de septiembre, en un puesto de control cercano a la localidad de Diabali, el ejército de Malí había matado a tiros a 16 predicadores musulmanes desarmados. Los disparos tuvieron lugar cuando un vehículo no se detuvo; al parecer, los soldados sospecharon que sus ocupantes eran militantes islámicos. La OCAH dijo que, al día siguiente, el Gobierno había ordenado una investigación inmediata<sup>35</sup>.

15. En junio de 2012, el Secretario General destacó que, después del golpe de estado del 22 de marzo, se habían producido en Bamako incidentes de seguridad contra la población del norte de Malí, así como varios casos de detención y reclusión arbitrarias<sup>36</sup>.

16. En septiembre de 2012, la Alta Comisionada dijo que en el sur de Malí debía subsanarse la falta de claridad sobre las denuncias de detención y reclusión arbitrarias, desaparición forzada y tortura de soldados acusados de haber participado en el levantamiento del 30 de abril contrario al golpe de estado<sup>37</sup>. El SsG agregó que por lo menos 30 de los participantes en dicho levantamiento habían sido reclusos, al parecer sin que se hubieran formulado cargos contra muchos de ellos. Había denuncias de torturas y condiciones de reclusión inhumanas, y aún no se había confirmado el paradero de 20 soldados involucrados en el levantamiento<sup>38</sup>.

17. En octubre de 2012, el SsG dijo que, cuando el MNLA estaba avanzando y tomando el control en el norte de Malí, se había informado de ejecuciones sumarias de miembros de

las fuerzas armadas, violaciones, saqueos, desplazamientos forzados y reclutamiento forzado de niños<sup>39</sup>.

18. El SsG afirmó que desde que los grupos islámicos, como Ansar Dine, el MUJAO y AQMI, habían tomado el control del norte del país se estaban perpetrando abusos de los derechos humanos de otra índole. Señaló que se estaban aplicando sistemáticamente castigos crueles e inhumanos como la ejecución, la mutilación y la lapidación. El SsG agregó que, al parecer, ya se habían llevado a cabo por lo menos 3 ejecuciones, 8 amputaciones y 2 flagelaciones<sup>40</sup>.

19. La Alta Comisionada informó que más de 30 personas se encontraban detenidas a la espera de castigos conformes a la *sharia*, entre los que posiblemente se contaran amputaciones. También informó del caso de una pareja de jóvenes no casados que fueron enterrados hasta el cuello y lapidados el 30 de julio de 2012 en la región de Kidal, al este de Malí. Añadió que, el 1º de septiembre de 2012, el MUJAO había anunciado la ejecución de un diplomático argelino<sup>41</sup>.

20. En julio de 2012, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) expresó su profunda preocupación por la situación en el norte de Malí, donde había indicios de que los niños estaban muriendo o sufriendo heridas debido a artefactos explosivos<sup>42</sup>.

21. El UNICEF también se refirió a graves problemas de protección de los niños en el norte de Malí, con casos de niños no acompañados, vinculación de niños con los grupos armados y violencia sexual<sup>43</sup>. El UNICEF pidió a todas las partes en conflicto y a todos los dirigentes y los miembros de la sociedad que garantizaran que se protegiera a los niños del perjudicial impacto del conflicto armado, y que estos no participaran en las hostilidades<sup>44</sup>.

22. En septiembre de 2012, la Alta Comisionada indicó que 30 mujeres de 12 a 45 años de edad habían sido víctimas de actos de violencia sexual perpetrados por hombres armados en la región de Gao<sup>45</sup>.

23. En octubre de 2012, el SsG dijo que, en el norte de Malí, los matrimonios forzados eran al parecer habituales, y que se vendía a mujeres y se las obligaba a volver a contraer matrimonio, lo que constituía violación y explotación sexual comercial. Agregó que los grupos islamistas extremistas estaban elaborando listas de mujeres que habían tenido hijos fuera del matrimonio o que estaban embarazadas sin estar casadas. Eso podía indicar que dichas mujeres corrían peligro de ser sometidas a castigos crueles e inhumanos<sup>46</sup>.

24. En septiembre de 2012, el Secretario General afirmó que la trata de personas iba en aumento en el norte de Malí, junto con el tráfico de drogas y el contrabando de armas<sup>47</sup>.

25. En 2010, el equipo de las Naciones Unidas en el país señaló que, salvo la circuncisión femenina, las demás formas de violencia de género habían recibido escasa atención de las autoridades de Malí<sup>48</sup>.

26. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en 2009 la prevalencia de la mutilación genital femenina era del 91% en el norte del país, y del 87% en el sur. Algunos grupos étnicos no seguían esa práctica<sup>49</sup>. El UNICEF y el UNFPA destacaron que, si bien Malí aún no contaba con una ley que prohibiera la mutilación genital femenina, se habían hecho algunos avances, como la aprobación del Código de la Persona y de la Familia<sup>50</sup>. No obstante, esos organismos indicaron que en la política nacional no se reconocía oficialmente a la mutilación genital femenina como problema de salud pública y que, hasta hacía poco, el personal sanitario del Estado mostraba escaso interés por el tema<sup>51</sup>.

27. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (Comisión de Expertos de la OIT) dijo que aproximadamente dos de cada tres niños de entre 5 y 17 años de edad trabajaban<sup>52</sup>. En el

informe de la Oficina Internacional del Trabajo, el UNICEF y el Banco Mundial publicado en 2009 se indicaba que la agricultura era, con gran diferencia, el sector que empleaba a más niños (el 83% de todos los niños menores de 15 años que trabajaban lo hacían en ese sector), seguido por el del servicio doméstico (alrededor de un 10%) y la industria y el comercio, que empleaba a un 6%. Se subrayaba además que las niñas estaban proporcionalmente más presentes en el servicio doméstico, sector en el que corrían gran riesgo de convertirse en víctimas de explotación, que abarcaba tanto maltrato físico y moral como abusos sexuales<sup>53</sup>.

28. La Comisión de Expertos de la OIT tomó nota de la validación técnica del Plan de Acción Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil en Malí (PANETEM) y de su aprobación en 2011. Además, instó encarecidamente a Malí a que intensificara su lucha contra el trabajo infantil; que librara a los niños de las peores formas de trabajo; y que proporcionara información sobre los avances logrados en materia de protección de las niñas empleadas en el trabajo doméstico contra la explotación económica y sexual, así como sobre la aplicación del PANETEM<sup>54</sup>.

29. La Comisión de Expertos de la OIT dijo que, a pesar de las medidas que ya se habían adoptado, la trata de niños seguía constituyendo un problema en los hechos. Instó a Malí a que garantizara que los niños menores de 18 años estuvieran protegidos de la venta y la trata, que se investigara y enjuiciara a los autores de esos delitos y que se dictaran penas en su contra. Además, dada la importancia de la trata transfronteriza, la Comisión de Expertos de la OIT instó a Malí a que adoptara medidas como la creación de un sistema de intercambio de información sobre las redes de la trata de niños y sobre la detención de personas que participaran en dichas redes<sup>55</sup>.

### **C. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho**

30. La Alta Comisionada acogió con satisfacción la visita de representantes de la Corte Penal Internacional, que tuvo lugar en septiembre de 2012, para realizar investigaciones preliminares sobre posibles crímenes de guerra cometidos en Malí<sup>56</sup>.

31. En julio de 2012, el Consejo de Seguridad pidió que los autores de la agresión física de que había sido objeto el Presidente interino en mayo fueran sometidos a la acción de la justicia y, en este sentido, apoyó el anuncio del Gobierno de que crearía una comisión de investigación maliense<sup>57</sup>.

32. En septiembre de 2012, la Alta Comisionada dijo que las autoridades de transición debían investigar las denuncias de detención y reclusión arbitrarias, desaparición forzada y tortura de soldados acusados de haber participado en el levantamiento del 30 de abril contrario al golpe de estado<sup>58</sup>.

33. En julio de 2012, el Consejo de Derechos Humanos pidió que se enjuiciara a los autores de las violaciones y los actos de violencia cometidos en el norte de Malí<sup>59</sup>. El SsG también insistió en la necesidad de que se investigaran las violaciones de los derechos humanos, tanto en el norte como en el sur del país, y en la importancia de que se exigiera responsabilidad a sus autores, como condición previa necesaria para la reconciliación y la cohesión social<sup>60</sup>.



#### **D. Libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política**

34. En septiembre de 2012, la Alta Comisionada dijo que había denuncias de que no musulmanes habían sido deliberadamente agredidos y muertos por grupos armados en el norte de Malí<sup>61</sup>.

35. En julio de 2012, el Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias y la Relatora Especial sobre los derechos culturales de las Naciones Unidas (los Relatores Especiales) condenaron las graves violaciones del derecho a la libertad de religión y creencias en el norte de Malí, perpetradas con la destrucción de lugares de importancia religiosa, entre ellos mausoleos de Tombuctú inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. El Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias dijo que la destrucción de tumbas privaba de una inmensa riqueza a las poblaciones locales, a todos los malienses y a la comunidad mundial. Ambos Relatores Especiales instaron a los Estados a velar por que los lugares religiosos fueran plenamente respetados y protegidos. Recordando la resolución de 2001 de la Asamblea General, relativa a la protección de lugares religiosos, hicieron un llamamiento a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales pertinentes para que contribuyeran a esos esfuerzos<sup>62</sup>.

36. La Alta Comisionada también informó que las campañas de salud pública sobre la prevención del cólera, incluidos los mensajes y la música transmitidos por la radio, habían sido prohibidos por los militantes del MUJAO, arguyendo que la música y los mensajes de los organismos humanitarios eran contrarios a la *sharia*<sup>63</sup>.

37. En 2012, la Alta Comisionada señaló que mujeres que no llevaban velo habían sido objeto de amenazas e intimidación en el norte de Malí<sup>64</sup>.

38. En julio de 2012, el Consejo de Seguridad exhortó a todos los agentes implicados en la crisis de Malí a que tomaran medidas para aumentar el número de mujeres que participaban en la labor de mediación y destacó la importancia de crear condiciones propicias para la participación y el empoderamiento de la mujer durante todas las etapas del proceso de mediación<sup>65</sup>.

39. En octubre de 2012, el SsG dijo que, para promover los derechos de la mujer y empoderarla, debían adoptarse medidas que fomentaran su participación en la vida pública. También propuso adoptar, antes de las siguientes elecciones legislativas, un cupo del 30% reservado a las mujeres en el Parlamento<sup>66</sup>.

40. En 2010, el equipo de las Naciones Unidas en el país subrayó que no se atendía a las presiones que sufrían los defensores de los derechos de la mujer, lo que desalentaba el apoyo a esas causas<sup>67</sup>.

41. En 2009, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas informó que la representación de las mujeres en las instancias de decisión había registrado un cierto progreso con el nombramiento de mujeres en altos cargos administrativos, y con el aumento de su presencia en los órganos comunales y en los comités de gestión comunitaria<sup>68</sup>. No obstante, en 2011 hizo hincapié en que, a pesar de los avances logrados y de que Malí hubiera adoptado una política nacional de género, las mujeres seguían estando poco representadas en la vida política y pública (10% en la Asamblea Nacional y 14% en los puestos nominativos)<sup>69</sup>.

## **E. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias**

42. La Comisión de Expertos de la OIT observó que las mujeres se concentraban en algunos sectores de la economía, como el comercio, y que no estaban suficientemente representadas en la industria textil y la construcción. Agregó que las mujeres también estaban insuficientemente representadas en los cargos de alto nivel. La Comisión de Expertos de la OIT señaló que el 43% de los empleos de las mujeres se encontraban en la economía informal, y que ese porcentaje iba en aumento<sup>70</sup>. Además, destacó que las mujeres seguían estando segregadas en la economía informal y la agricultura, que su trabajo estaba mal pagado y era precario, y que con frecuencia les era difícil acceder al crédito y a los medios de producción. La Comisión de Expertos de la OIT alentó a Malí a que adoptara medidas para promover el acceso de las mujeres a mayor cantidad de actividades, y le pidió que atendiera a las causas de esa concentración de las mujeres en la economía informal<sup>71</sup>.

43. En 2010, el equipo de las Naciones Unidas en el país indicó que, con frecuencia, las iniciativas de creación de empleo no tenían en cuenta las relaciones de género y contribuían a perpetuar las desigualdades. Había iniciativas alentadoras, como la creación de bancos de cereales administrados por mujeres, pero había que velar por que estas tuvieran mayores responsabilidades en materia de administración y mantenimiento<sup>72</sup>.

## **F. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado**

44. En agosto de 2012, el Secretario General destacó los enormes sufrimientos causados por una ya grave crisis alimentaria y de nutrición, que se agudizaba cada vez más<sup>73</sup>. El UNICEF señaló que los ingresos de los hogares en el norte de Malí eran más bajos que lo habitual debido a las consecuencias de la inseguridad alimentaria y el conflicto. Los precios locales de los cereales eran más elevados que el promedio quinquenal, y el acceso a los mercados era particularmente difícil para las familias de las zonas rurales<sup>74</sup>.

45. La OCAH dijo que, en el sur de Malí, una prolongada sequía había creado inseguridad alimentaria y la pérdida de los medios de subsistencia de alrededor de 3,5 millones de personas<sup>75</sup>. La Oficina agregó que la situación alimentaria era especialmente precaria debido a que se estaba extendiendo una plaga de langostas en el norte de Malí, amenazando la producción agrícola del resto del país<sup>76</sup>. El UNICEF informó que se estimaba que, en julio de 2012, alrededor de 560.000 niños pequeños corrían riesgo de sufrir malnutrición aguda, y que entre 175.000 y 220.000 de ellos requerían tratamientos para salvar sus vidas. Según el UNICEF, si bien la mayoría de los niños que padecían malnutrición vivían en el sur del país, las condiciones en el norte habían reducido drásticamente el acceso de las familias a los alimentos, el agua y la atención médica básica<sup>77</sup>.

46. Según la OCAH, la falta de acceso al agua potable y el saneamiento seguía siendo un problema grave en todo Malí, que aumentaba el riesgo de la contaminación por cólera<sup>78</sup>.

47. En 2011, el equipo de las Naciones Unidas en el país destacó que más del 80% de la población se concentraba en el medio rural, donde un mayor porcentaje de personas vivían por debajo del umbral de pobreza. También mencionó que las mujeres y los niños constituían los grupos más vulnerables, y que esa situación era en gran medida atribuible a restricciones socioculturales<sup>79</sup>.

48. Además, el equipo de las Naciones Unidas en el país señaló en 2010 que los cambios climáticos podían multiplicar los riesgos de catástrofes, no solo porque los fenómenos climáticos extremos se harían más numerosos e intensos, sino también debido a

sus efectos en los factores de vulnerabilidad, en particular la inseguridad alimentaria, la pérdida de servicios de los ecosistemas y las nuevas pautas de migración<sup>80</sup>.

## **G. Derecho a la salud**

49. En agosto de 2012, el UNICEF informó de casos de cólera en el norte de Malí y subrayó que la estación de las lluvias y la movilidad de la población vinculada con la inestabilidad política hacían temer un alto riesgo de propagación epidémica<sup>81</sup>. También destacó que la falta de acceso al agua potable y a instalaciones de saneamiento exponía a los niños a enfermedades potencialmente mortales como la diarrea y la deshidratación<sup>82</sup>.

50. La Alta Comisionada destacó que el 94% de las clínicas y hospitales del norte de Malí habían sido destruidos o saqueados por los grupos armados, que se habían suspendido programas médicos esenciales y que el 90% del personal sanitario se había desplazado al sur<sup>83</sup>. El UNICEF también expresó preocupación por la posibilidad de que la falta de personal calificado para atender a las mujeres durante el embarazo y el parto aumentara el riesgo de muertes maternoinfantiles<sup>84</sup>.

51. En 2010, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) calculó que alrededor de 100.000 personas vivían con el VIH/SIDA en Malí<sup>85</sup>. El equipo de las Naciones Unidas en el país señaló que la seroprevalencia era importante entre ciertos grupos de riesgo, como las mujeres, en particular las que trabajaban en el comercio informal y en el servicio doméstico, los jóvenes, los niños y los discapacitados<sup>86</sup>. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas dijo que en 2010 se había elaborado un plan nacional de prevención del VIH/SIDA destinado a los jóvenes/adolescentes<sup>87</sup>. En 2010, el equipo de las Naciones Unidas en el país mencionó que se habían llevado a cabo amplias campañas de información sobre la prevención eficaz del VIH/SIDA, la lucha contra las creencias erróneas sobre la infección y la lucha contra el aislamiento y la discriminación de las personas infectadas<sup>88</sup>.

52. El Director Ejecutivo del ONUSIDA reiteró su llamado en favor de la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y alentó a Malí a que, basándose en los avances realizados, redoblara sus esfuerzos para asegurar una generación libre del VIH. Se estimaba que, en 2008, el 12% de las embarazadas se habían sometido a una prueba de detección del VIH, y que solo el 18% de los hijos de madres VIH-positivas habían recibido profilaxis antirretroviral para impedir la transmisión maternoinfantil<sup>89</sup>.

## **H. Derecho a la educación**

53. En agosto de 2012, el UNICEF observó que antes de la crisis había más de 300.000 niños en las escuelas de las regiones del norte de Malí (Tombuctú, Kidal y Gao) cuya educación se había visto afectada<sup>90</sup>. También destacó que los niños que no asistían a la escuela corrían mayor riesgo de ser reclutados y de sufrir violencia y explotación<sup>91</sup>. El SsG dijo que, como resultado del cierre de escuelas en el norte del país después de la huida de muchos docentes, los niños se habían visto privados de su derecho a la educación. Agregó que la pobreza extrema y la falta de empleo y educación estaban facilitando que los jóvenes fueran presa de grupos armados<sup>92</sup>.

54. En septiembre de 2012, la OCAH informó que, en el sur de Malí, el sistema de enseñanza estaba sometido a presión debido a la afluencia de alumnos afectados por el conflicto en el norte del país. Asimismo, algunas escuelas habían sufrido inundaciones y otras habían sido temporalmente destinadas a servir de refugio a los residentes locales<sup>93</sup>. Además, la OCAH dijo que 14 escuelas primarias en Mopti habían sido ocupadas por grupos militares<sup>94</sup>.

55. En lo relativo a la educación, la Comisión de Expertos de la OIT señaló que, aunque había habido importantes avances, Malí aún distaba mucho de lograr el objetivo de la enseñanza primaria universal para 2015. Destacó que las reducidas tasas de asistencia a la enseñanza secundaria reflejaban que un considerable número de niños abandonaban el sistema tras la enseñanza primaria. La Comisión de Expertos de la OIT consideraba que la enseñanza obligatoria era una de las vías más eficaces para luchar contra el trabajo infantil, por lo que alentaba encarecidamente a Malí a que prosiguiera sus esfuerzos para mejorar el funcionamiento de su sistema educativo, en particular aumentando las tasas de asistencia escolar<sup>95</sup>.

## I. Derechos culturales

56. En julio de 2012, el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) condenó la destrucción de Sitios del Patrimonio Mundial y creó un fondo especial para contribuir a los esfuerzos de Malí por salvaguardar los Sitios del Patrimonio Mundial del país afectados por el conflicto armado en el norte, en particular los de Tombuctú y la Tumba de los Askia en Gao<sup>96</sup>. El Consejo de Seguridad también condenó la profanación, el daño y la destrucción de lugares santos y lugares de importancia histórica y cultural, e instó a todas las partes a que adoptaran medidas apropiadas para asegurar la protección de los lugares de Malí declarados Patrimonio Mundial<sup>97</sup>. En julio de 2012, el Consejo de Derechos Humanos también condenó los saqueos, los robos y la destrucción de sitios culturales y religiosos<sup>98</sup>.

57. El Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias y la Relatora Especial sobre los derechos culturales se sumaron a la Fiscal General de la Corte Penal Internacional para instar a los perpetradores a poner fin a los ataques deliberados contra sitios religiosos históricos, ataques que podían constituir crímenes de guerra. Además, la Relatora Especial sobre los derechos culturales dijo que era importante que todos los actores de Malí y la comunidad internacional sumaran sus esfuerzos para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los pueblos del norte de Malí, en particular de sus derechos culturales y de su derecho a la libertad de religión y creencias. También pidió a los países vecinos que lucharan contra el tráfico ilícito de bienes culturales procedentes del norte de Malí<sup>99</sup>.

58. Los Relatores Especiales dijeron que, en abril de 2012, se había prohibido la música en Tombuctú, Gao y Kidal. Ello constituía una clara vulneración de las libertades culturales y artísticas y era otra indicación de la voluntad de los grupos armados establecidos en el norte de Malí de imponer su visión del mundo a las poblaciones locales<sup>100</sup>.

## J. Desplazados internos

59. En junio de 2012, la Alta Comisionada destacó que los abusos de los derechos humanos y la interrupción de los servicios básicos en el norte de Malí habían dado lugar a un desplazamiento masivo de la población hacia el sur. La inseguridad y las dificultades para acceder a las poblaciones afectadas habían obstaculizado gravemente los esfuerzos para responder a la situación humanitaria y de derechos humanos<sup>101</sup>. En junio<sup>102</sup> y agosto de 2012, el Secretario General señaló que el conflicto había exacerbado una situación humanitaria peligrosa<sup>103</sup>. En julio de 2012, el Consejo de Seguridad expresó grave preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria y el creciente número de desplazados y refugiados<sup>104</sup>. El Consejo de Derechos Humanos también instó a la comunidad internacional a que, junto con las autoridades de Malí, siguiera prestando la debida asistencia humanitaria a los desplazados<sup>105</sup>.

60. En septiembre de 2012, la OCAH informó de que casi 500.000 personas se habían visto obligadas a huir de sus hogares debido al conflicto en el norte del país<sup>106</sup>. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), había 185.889 desplazados internos<sup>107</sup>. El UNICEF dijo que en Bamako, el 57% de los desplazados eran niños y adolescentes (de 0 a 17 años de edad)<sup>108</sup>.

61. En lo relativo a las condiciones de vida generales de los desplazados internos, la OCAH subrayó que el acceso al agua potable seguía siendo un importante motivo de preocupación<sup>109</sup>.

#### Notas

<sup>1</sup> Unless indicated otherwise, the status of ratifications of instruments listed in the table may be found on the official website of the United Nations Treaty Collection database, Office of Legal Affairs of the United Nations Secretariat, <http://treaties.un.org/>. Please also refer to the United Nations compilation on Mali from the previous cycle (A/HRC/WG.6/2/MLI/2).

<sup>2</sup> En este documento se han usado las siglas inglesas siguientes:

ICERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
ICESCR	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
OP-ICESCR	Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
ICCPR	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
ICCPR-OP 1	Protocolo Facultativo del ICCPR
ICCPR-OP 2	Segundo Protocolo Facultativo del ICCPR, destinado a abolir la pena de muerte
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
OP-CEDAW	Protocolo Facultativo de la CEDAW
CAT	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
OP-CAT	Protocolo Facultativo de la CAT
CRC	Convención sobre los Derechos del Niño
OP-CRC-AC	Protocolo facultativo de la CRC relativo a la participación de niños en los conflictos armados
OP-CRC-SC	Protocolo facultativo de la CRC relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
OP-CRC-IC	Protocolo facultativo de la CRC relativo a un procedimiento de comunicaciones
ICRMW	Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares
CRPD	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
OP-CRPD	Protocolo facultativo de la CRPD
CPED	Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas

<sup>3</sup> Individual complaints: ICCPR-OP 1, art 1; OP-CEDAW, art. 1; OP-CRPD, art. 1; OP-ICESCR, art. 1; OP-CRC-IC, art. 5; ICERD, art. 14; CAT, art. 22; ICRMW, art. 77; and CPED, art. 31. Inquiry procedure: OP-CEDAW, art. 8; CAT, art. 20; CPED, art.33; OP-CRPD, art. 6; OP-ICESCR, art. 11; and OP-CRC-IC, art. 13. Inter-State complaints: ICCPR, art. 41; ICRMW, art. 76; CPED, art. 32; CAT, art. 21; OP-ICESCR, art. 10; and OP-CRC-IC, art. 12. Urgent action: CPED, art.30.

<sup>4</sup> Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime.

<sup>5</sup> Geneva Convention for the Amelioration of the Condition of the Wounded and Sick in Armed Forces in the Field (First Convention); Geneva Convention for the Amelioration of the Condition of Wounded, Sick and Shipwrecked Members of Armed Forces at Sea (Second Convention); Geneva Convention relative to the Treatment of Prisoners of War (Third Convention); Geneva Convention relative to the Protection of Civilian Persons in Time of War (Fourth Convention); Protocol

- Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Protection of Victims of International Armed Conflicts (Protocol I); Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Protection of Victims of Non-International Armed Conflicts (Protocol II). For the official status of ratifications, see Federal Department of Foreign Affairs of Switzerland, at [www.eda.admin.ch/eda/fr/home/topics/intla/intrea/chdep/warvic.html](http://www.eda.admin.ch/eda/fr/home/topics/intla/intrea/chdep/warvic.html).
- <sup>6</sup> International Labour Organization Convention No. 29 concerning Forced or Compulsory Labour; Convention No. 105 concerning the Abolition of Forced Labour; Convention No. 87 concerning Freedom of Association and Protection of the Right to Organise; Convention No. 98 concerning the Application of the Principles of the Right to Organise and to Bargain Collectively; Convention No. 100 concerning Equal Remuneration for Men and Women Workers for Work of Equal Value; Convention No. 111 concerning Discrimination in Respect of Employment and Occupation; Convention No. 138 concerning Minimum Age for Admission to Employment; Convention No. 182 concerning the Prohibition and Immediate Action for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour.
- <sup>7</sup> Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Adoption of an Additional Distinctive Emblem (Protocol III). For the official status of ratifications, see Federal Department of Foreign Affairs of Switzerland, at [www.eda.admin.ch/eda/fr/home/topics/intla/intrea/chdep/warvic.html](http://www.eda.admin.ch/eda/fr/home/topics/intla/intrea/chdep/warvic.html).
- <sup>8</sup> International Labour Organization Convention No. 169, concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent Countries and International Labour Organization Convention No. 189 concerning Decent Work for Domestic Workers.
- <sup>9</sup> Report of the Secretary-General on the Activities of the United Nations Office for West Africa (S/2012/510), para. 24.
- <sup>10</sup> Security Council resolution 2056 (2012), preambular paragraph 3 and para. 4.
- <sup>11</sup> S/2012/510, para. 15.
- <sup>12</sup> Oral report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>13</sup> S/2012/510, paras. 27 and 30.
- <sup>14</sup> Security Council press statement on Mali and Sahel, 21 September 2012 (SC/10772-AFR/2443).
- <sup>15</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights on the Human Rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>16</sup> Security Council resolution 2056 (2012), preambular paragraph 9.
- <sup>17</sup> See verbatim report of the 6820th meeting of the Security Council, 8 August 2012, S/PV.6820, p. 2.
- <sup>18</sup> “Pillay Calls for major efforts to halt human rights abuses in Mali”, Press Release, 27 March 2012, available from [www.ohchr.org/EN/NewsEvents](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents); opening statement by Navi Pillay, High Commissioner for Human Rights to the Human Rights Council, twentieth special session, 18 June 2012, p. 3, available from [www.ohchr.org/EN/NewsEvents](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents); oral report of the High Commissioner for Human Rights on the Human Rights Situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012, available from <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12486&LangID=E>.
- <sup>19</sup> Security Council resolution 2056 (2012), para. 13.
- <sup>20</sup> Human Rights Council resolution 20/17, paras. 2 and 3, and Human Rights Council resolution 21/25, paras. 1 and 2.
- <sup>21</sup> *Revue à mi-parcours du Plan cadre des Nations Unies pour l'Aide au Développement du Mali (UNDAF 2008-2012)* (Bamako, décembre 2010), p. 10, et Groupe des Nations Unies pour le développement (GNUD), *2010 Resident Coordinator Annual Report – Mali*, p. 2.
- <sup>22</sup> *Ibid*, p. 10. See also GNUD, *2009 Resident Coordinator Annual Report – Mali*, p. 4.
- <sup>23</sup> According to article 5 of the rules of procedure for the International Coordination Committee (ICC) Sub-Committee on Accreditation, the different classifications for accreditation used by the Sub-Committee are: A: Voting Member (fully in compliance with each of the Paris Principles), B: Non-Voting Member (not fully in compliance with each of the Paris Principles or insufficient information provided to make a determination); C: No Status (not in compliance with the Paris Principles).
- <sup>24</sup> The following abbreviations have been used for this document:
- |              |   |
|--------------|---|
| CERD         | Committee on the Elimination of Racial Discrimination;        |
| HR Committee | Human Rights Committee;                                       |
| CEDAW        | Committee on the Elimination of Discrimination against Women; |
| CAT          | Committee against Torture;                                    |

- SPT Subcommittee on Prevention of Torture.
- <sup>25</sup> Human Rights Council resolutions 20/17, p. 2, and 21/25, p. 2.
- <sup>26</sup> Concluding observations of the HR Committee, CCPR/CO/77/MLI, para. 22.
- <sup>27</sup> Response by State party to the concluding observations of the HR Committee, CCPR/CO/77/MLI/Add.1.
- <sup>28</sup> For the titles of special procedures, see [www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Themes.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Themes.aspx) and [www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Countries.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Countries.aspx).
- <sup>29</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights on the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>30</sup> OHCHR, News Release, “Violence in Northern Mali Becoming Systematic Say Leading UN Human Rights Official”.
- <sup>31</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights on the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012, p. 2.
- <sup>32</sup> GNUD, *2011 Resident Coordinator Annual Report – Mali*, p. 2.
- <sup>33</sup> GNUD, *2011 Resident Coordinator Annual Report – Mali*, p. 2.
- <sup>34</sup> *Revue à mi-parcours du Plan cadre des Nations Unies pour l’Aide au Développement du Mali (UNDAF 2008-2012)*, p. 24.
- <sup>35</sup> OCHA, “Mali Complex Emergency, Situation Report No. 15”, 11 September 2012, pp. 1–2.
- <sup>36</sup> S/2012/510, para. 15.
- <sup>37</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights on the Human Rights Situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>38</sup> “Violence in Northern Mali Becoming Systematic Say Leading UN Human Rights Official”.
- <sup>39</sup> *Ibid.*
- <sup>40</sup> *Ibid.*
- <sup>41</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights on the Human Rights Situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>42</sup> UNICEF, press note, “Violence against children mounting in Mali”, Bamako/Geneva, 6 July 2012.
- <sup>43</sup> “UNICEF Mali Situation Report”, 28 August 2012.
- <sup>44</sup> “UNICEF Raises the Alarm in Mali over Recruitment of Children”, news note, Bamako/Geneva/Dakar, 17 August 2012. Available from [http://unicef.org/media/media\\_65568.html](http://unicef.org/media/media_65568.html).
- <sup>45</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights on the Human Rights Situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>46</sup> “Violence in Northern Mali Becoming Systematic Say Leading UN Human Rights Official”.
- <sup>47</sup> UN News Centre, “Ban warns of ‘perfect storm’ of crisis confronting Sahel Region of Africa”, New York, 26 September 2012.
- <sup>48</sup> *Revue à mi-parcours du Plan cadre des Nations Unies pour l’Aide au Développement du Mali (UNDAF 2008-2012)*, Bamako, décembre 2010, p. 23.
- <sup>49</sup> UNFPA, *Global Consultation on Female Genital Mutilations/Cutting* (New York, 2009), p. 50.
- <sup>50</sup> UNFPA-UNICEF Joint Programme on Female Genital Mutilation/Cutting, *Accelerating Change, Annual Report 2011* (New York, 2012), p. 4.
- <sup>51</sup> *Ibid.* p. 21.
- <sup>52</sup> ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Observation concerning ILO Minimum Age Convention, 1973 (No. 138), adopted 2011, published 101st ILC session (2012), first paragraph. Available from [www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0:NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID:2699963](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0:NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2699963).
- <sup>53</sup> Understanding Children’s Work: An Inter-Agency Research Cooperation Project, *Comprendre le travail des enfants au Mali* (ILO, UNICEF and World Bank, 2009), pp. 25–26.
- <sup>54</sup> ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Observation concerning ILO Minimum Age Convention, 1973 (No. 138), adopted 2011, published 101st ILC session (2012), second paragraph. Available from [www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID:2699963](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2699963).
- <sup>55</sup> ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Observation concerning ILO Worst Forms of Child Labour Convention, 1999 (No. 182), adopted 2011, published 101st ILC session (2012), first and second paragraphs. Available from [www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID:2700638](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2700638).
- <sup>56</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights on the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.

- <sup>57</sup> Security Council resolution 2056 (2012), para. 5.
- <sup>58</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights of the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>59</sup> Human Rights Council resolution 20/17, para. 2.
- <sup>60</sup> “Violence in Northern Mali Becoming Systematic Say Leading UN Human Rights Official”.
- <sup>61</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights of the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>62</sup> “A very dark future for the local populations in Northern Mali’ warn UN experts”, press release, Geneva, 10 July 2012. Available from <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12337&LangID=E>. See also oral report of the High Commissioner for Human Rights of the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>63</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights of the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>64</sup> Ibid.
- <sup>65</sup> Security Council resolution 2056 (2012), para. 26. See also the oral report of the High Commissioner for Human Rights of the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012, p. 3.
- <sup>66</sup> “Violence in Northern Mali Becoming Systematic Say Leading UN Human Rights Official”.
- <sup>67</sup> *Revue à mi-parcours du Plan cadre des Nations Unies pour l’Aide au Développement du Mali (UNDAF 2008-2012)*, p. 23.
- <sup>68</sup> GNUD, *2009 Resident Coordinator Annual Report – Mali*, p. 6.
- <sup>69</sup> GNUD, *2011 Resident Coordinator Annual Report – Mali*, p. 2.
- <sup>70</sup> ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Direct Request concerning ILO Discrimination (Employment and Occupation) Convention, 1958 (No. 111), adopted 2008, published 98th ILC session (2009), third paragraph. Available from [www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID:2304231](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2304231).
- <sup>71</sup> Ibid.
- <sup>72</sup> *Revue à mi-parcours du Plan cadre des Nations Unies pour l’Aide au Développement du Mali (UNDAF 2008-2012)*, pp. 24–25.
- <sup>73</sup> S/PV.6820, p. 2.
- <sup>74</sup> UNICEF, “Mali Situation Report”, 28 August 2012, p. 2.
- <sup>75</sup> OCHA, “Mali: It only costs around US\$100 to prevent a child from dying from severe acute malnutrition”, 30 August 2012. Available from [www.unocha.org/top-stories](http://www.unocha.org/top-stories).
- <sup>76</sup> UN News Centre, “Over 435,000 Malians displaced as country faces complex emergency – UN”, 16 August 2012.
- <sup>77</sup> UNICEF, “Violence against children mounting in Mali”.
- <sup>78</sup> OCHA, “Mali – Complex Emergency Situation Report No. 13”, 14 August 2012, p. 2.
- <sup>79</sup> *Revue à mi-parcours du Plan cadre des Nations Unies pour l’Aide au Développement du Mali (UNDAF 2008-2012)*, p. 37.
- <sup>80</sup> Ibid., pp. 35–36.
- <sup>81</sup> UNICEF, “Mali Situation Report”, 28 August 2012, pp. 3–4.
- <sup>82</sup> UNICEF, “As the crisis in Mali worsens, UPS and UNICEF deliver humanitarian aid”, Bamako, Mali, 21 August 2012. Available from [http://www.unicef.org/infobycountry/mali\\_65574.html](http://www.unicef.org/infobycountry/mali_65574.html).
- <sup>83</sup> Oral report of the High Commissioner for Human Rights on the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>84</sup> UNICEF, “Mali instability increases health risks for children and mothers”, news note, Press Centre, Bamako, 22 May 2012. Available from [www.unicef.org/media](http://www.unicef.org/media).
- <sup>85</sup> UNAIDS, “UNDP and UNAIDS Joint Mission to Mali Continues”, 3 May 2010. Available from [www.unaids.org](http://www.unaids.org).
- <sup>86</sup> *Revue à mi-parcours du Plan cadre des Nations Unies pour l’Aide au Développement du Mali (UNDAF 2008-2012)*, pp. 20–21.
- <sup>87</sup> GNUD, *2010 Resident Coordinator Annual Report – Mali*, p. 3.
- <sup>88</sup> *Revue à mi-parcours du Plan cadre des Nations Unies pour l’Aide au Développement du Mali (UNDAF 2008-2012)*, p. 22.
- <sup>89</sup> UNDP and UNAIDS, “Joint Mission to Mali Concludes, Feature Story”, 6 May 2010. Available from [www.unaids.org](http://www.unaids.org).



- <sup>90</sup> UNICEF, “Mali Situation Report”, 28 August 2012, p. 1.
- <sup>91</sup> UNICEF, “Violence against children mounting in Mali”.
- <sup>92</sup> “Violence in Northern Mali Becoming Systematic Say Leading UN Human Rights Official”.
- <sup>93</sup> OCHA, “Mali – Complex Emergency Report No. 15”, 11 September 2012, p. 5.
- <sup>94</sup> OCHA, “Mali – Complex Emergency Situation Report No. 16”, 26 September 2012, p. 5.
- <sup>95</sup> ILO Committee of Experts on the Application of Conventions and Recommendations, Observation concerning ILO Minimum Age Convention, 1973 (No. 138), adopted 2011, published 101st ILC session (2012), seventh and ninth paragraphs. Available from [www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID:2699963](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2699963).
- <sup>96</sup> UNESCO, “Creation of a Special Fund for the Safeguarding of Mali’s World Heritage Sites”, press release, 24 July 2012. Available from <http://www.unesco.org/new/en/media-services/single-view/news/>.
- <sup>97</sup> Security Council resolution 2056 (2012), p. 2 and para. 16, p. 4, 5 July 2012. See also “Resolving Mali crisis requires ‘Holistic and comprehensive’ approach, not partial disconnected measures, Secretary-General tells Security Council”, SG/SM/14450-SC/10738-AFR/2428, Department of Public Information, News and Media Division, New York, 8 August 2012. See also oral report of the High Commissioner for Human Rights of the human rights situation in Mali, twenty-first session of the Human Rights Council, 17 September 2012.
- <sup>98</sup> Human Rights Council resolution 20/17, para. 2.
- <sup>99</sup> “‘A very dark future for the local populations in Northern Mali’, warn UN experts”.
- <sup>100</sup> Ibid.
- <sup>101</sup> Opening statement by Navya Pillay, High Commissioner for Human Rights, to the Human Rights Council twentieth special session, 18 June 2012.
- <sup>102</sup> Security Council resolution 2056 (2012), p. 2.
- <sup>103</sup> SG/SM14450-SC/10738-AFR/2428. See also UNHCR website.
- <sup>104</sup> Security Council resolution 2056 (2012), p. 2.
- <sup>105</sup> Human Rights Council resolution 20/17, para. 5.
- <sup>106</sup> OCHA, “Mali – Complex Emergency Situation Report No. 15”, 11 September 2012, p. 2.
- <sup>107</sup> UNHCR, “Mali Situation Update”, No. 10, 7 September 2012, p. 2.
- <sup>108</sup> UNICEF, “Mali Situation Report”, 28 August 2012, p. 1.
- <sup>109</sup> OCHA, “Mali – Complex Emergency Situation Report No. 13”, 14 August 2012, p. 2.